

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0586/22

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de agosto de 2020, de inicio de estudio de la bandera municipal y con fecha 20 de noviembre de 2020, del informe sobre bandera municipal de la sociedad española de vexilología con sede en Madrid, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción de la bandera del municipio, que contiene el dibujo-proyecto de nueva bandera, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, elarenal.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Arenal, 15 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.